

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## D E A C T U A L I D A D

**EL PRESUPUESTO DEL ESTADO.** — *El señor Ministro de Instrucción pública ha declarado que en esta semana quedará reductado el presupuesto de su departamento. Estamos, pues, en los momentos decisivos. Lo que haya de ser en el año próximo se fragua en estas horas. Cierto, que las Cortes son soberanas, y ellas pueden modificar el proyecto que presente el Gobierno; pero dados los apremios con que ha de procederse y con los asuntos que hay en las Cortes, tenemos por seguro que será aprobado lo que el Gobierno proponga. El ejemplo de la ley de defensa de la República y de los créditos concedidos sin discusión para nuevas Escuelas, lo demuestra. Hay, pues, que acudir al ministro de Instrucción pública exponiendo las necesidades y aspiraciones del Magisterio. Las circunstancias son actualmente muy favorables. Hay ansias de mejorar la enseñanza nacional. Son necesarias más Escuelas y es menester contar con el Magisterio para hacer viables algunos preceptos de la Constitución que se prepara. Pasados estos momentos pueden presentarse mayores dificultades. Por eso acudimos a los señores Domingo y Llopis, para que den el necesario empujón. Mucho es lo que han hecho con las nuevas Escuelas y con la distribución de sueldos en las diferentes categorías, pero todavía quedan muchas cosas que hacer. Una es la reforma radical del Escalafón. Sería un timbre de gloria para la República hacer desde el 1 de enero un Escalafón adecuado del Magisterio. Señalaría en los fastos de la enseñanza una fecha memorable. Podríamos decir que el primer Escalafón republicano del 1 de enero de 1932 señalaba una era nueva en el Magisterio Nacional. Al propio tiempo hay que atender a la gratificación de adultos, al material escolar, etc., etc. Esto no es desconocer ni aminorar la gloria y la importancia de lo hecho en los pasados meses: es señalar lo que podría coronar esa obra de una manera definitiva. Y estos son los momentos más propicios para lograrlo.*

**La Constitución.** — Algunos Maestros nos consultan si deben aplicar ya varios de los preceptos votados por las Cortes para la nueva Constitución de la Nación Española o deben esperar. Nuestra opinión es que mientras la Constitución no esté aprobada totalmente y promulgada en la "Gaceta de Madrid", no debe ser tomada en consideración. Cuando esto ocurra, la publicaremos íntegramente, dedicaremos artículos, escritos por personas competentes, a explicar el alcance, significación y aplicación de todos los preceptos para ayudar a nuestros lectores en el conocimiento de la Constitución y en su explicación a los niños, a los adultos y a todos los habitantes de los pueblos que deseen conocerla. Lo anunciamos para contestar a algunas

súplicas que se nos han dirigido en ese sentido.

**Los Consejos de Primera enseñanza y sus gastos.**—Nuestro estimado colega "La Instrucción Primaria", de San Sebastián dice:

"Siguen haciéndonos algunas consultas relacionadas con los Consejos locales y vamos a contestarlas en esta sección del periódico."

Los Ayuntamientos no deben proponer nada más que su representante, corriendo a cargo de los Maestros la propuesta de padres de familia, pero bien entendido que aquéllos han de elegir un concejal, nunca una persona ajena a la Corporación, aunque sea funcionario de la misma.

Al cesar en su cometido las antiguas Juntas locales no tienen por qué

entregar documentación ni libros a los Consejos, pues éstos no son continuación de aquéllas, sino organismos por completo diferentes en su esencia y organización, aun asumiendo idénticas atribuciones.

Mucho menos se puede exigir a los Municipios que aporten material ni personal a lo que no están obligadas, ni a los secretarios que intervengan para nada en el Consejo local, que entre sus miembros ha de elegir los cargos. Las mismas dificultades, aumentadas por el número de asuntos y la amplitud de sus funciones, existen en el Consejo provincial y ni a la Diputación ni a nadie se puede pedir el cumplimiento de obligaciones que ha debido atender el Estado y que hoy suple totalmente una oficina administrativa gracias a la buena voluntad y desinterés de su jefe señor Acha."

Esto es lo que ocurre en todas partes. Los Consejos tienen que hacer gastos, pocos en realidad, pero algunos inevitables, y nadie sabe quién ha de atender a ellos. Los Ayuntamientos se niegan en lo tocante a los Consejos locales, las Diputaciones se inhiben, como se está viendo, el Estado no ha pensado en ello, o si ha pensado no lo ha resuelto aún, y éstas son excelentes condiciones para ir al fracaso. Sería menester que el Ministerio resolviese cuanto antes lo que haya de hacerse.

**Maestros que cesan en el servicio militar.**—Se nos quejan varios Maestros de que estaban en lista supletoria de opositores de 1928, que fueron nombrados para plaza, pero que hallándose prestando servicio militar se les dió de baja; han dejado el servicio, han pedido ser nombrados y están ya dos meses esperando el nombramiento sin percibir sueldo ni estar destinados, etc., etc. Se quejan de esto último. Pedimos que se les conceda pronto el nombramiento y plaza, y creemos que para lo sucesivo debiera seguirse el sistema antiguo,

que conservaba la plaza al que era incorporado a la milicia, se le nombraba un interino y al terminar sus compromisos militares se hacía cargo inmediato de la misma plaza, sin necesidad de nuevo nombramiento. Era más sencillo para la Administración y no ocurrían estos retrasos inevitables con el sistema actual.

**Los servicios de Escuelas graduadas.** — Recibimos preguntas y aún quejas, sobre la interrupción de servicios para efectos de traslado al graduarse una Escuela, y pasar a Maestros de sección. En este asunto se han aplicado criterios muy distintos. El último que nosotros sepamos está en la orden de 19 de agosto último, que dice:

“Vista la instancia de don Juan José Barrilero Deleyto, director de la Escuela Nacional graduada de niños de Getafe (Madrid), solicitando que para todos los efectos y especialmente para los que se refieren al concurso de traslado, el tiempo de servicio al frente de la Escuela que actualmente desempeña se cuenta a partir de 1.º de octubre de 1917.

Resultado que el interesado se posesionó por concurso de traslado en 1.º de octubre de 1917 en una Escuela unitaria de Getafe, convertida en graduada en 1930, en la que como Maestro de la Sección de la misma se le consideró desde 23 de marzo del referido año, pasando a ser Director de la graduada, y por concurso de traslado, de cuyo cargo se posesionó en 8 de septiembre del mencionado año de 1930.

Vistos los artículos del vigente Estatuto, que regula los traslados de los Maestros nacionales.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición del interesado, procediendo, a vista de su hoja de servicios, acreditarle los profesionales en Getafe desde 1.º de octubre de 1917, los servicios en graduada como Maestro de Sección, de 23 de marzo a 7 de septiembre de 1930, y como Director, y a los efectos de nuevo traslado, desde el día 8 de dicho mes de septiembre en adelante.”

He aquí que este distinguido compañero no ha cambiado de localidad ni de Escuela; obtuvo una en Getafe, se le graduó luego y no ha salido de ella, en catorce años, y, sin embargo, esos servicios se le clasifican en tres grupos, y para sucesivos concursos sólo se le cuentan desde 7

de septiembre de 1917. Esto es anómalo, por lo menos.

También se establecen en la resolución distinguos entre los servicios antes y después de la graduación, y esto sería todavía más inexplicable, y aunque se ha interpretado como una ruptura de la continuidad, nosotros confiamos en que esa interpretación tan restrictiva y tan dañosa no prosperará, y nos fundamos en el mismo caso resuelto, pues el señor Barrilero fué admitido a un concurso de traslado cuando solamente llevaba pocos meses de Maestro de Sección.

Y así creemos que será interpretado. De todos modos convendría una declaración oficial.

**Testimonios de gratitud.** — Hemos aplaudido, como merece, el decreto que hace la distribución de las siete mil plazas nuevas en el Escalafón, a partir del sueldo de 4.000 pesetas. Como era de esperar, esta resolución ha producido la alegría natural, el entusiasmo y la gratitud del Magisterio. Estamos recibiendo copias de telegramas que se dirigen a las autoridades y artículos de elogio. Son otros tantos testimonios de gratitud, pero no podemos insertarlos, porque si lo hiciéramos de todos no tendríamos espacio para otras informaciones, y si sólo de algunos, parecería que los testimonios de gratitud no son generales, y esto induciría a error; conste que lo son, y con esto basta por el momento. Ahora, lo que hace falta es que se publiquen los ascensos, sin más tardanza, para que el crédito pueda aplicarse dentro del año, pues de otra manera irá a “ejercicios cerrados”, y esto es aplazar el pago indefinidamente.

## CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

### VEO Y LEO

Por don José Sabaté Riu, Director de la Graduada de San Vicente de Castellet (Barcelona). Método activo de lectura. Ejemplar rústica 0,80 pesetas. Ejemplar cartoné 1,25. Pedidos al autor, librerías y a esta Administración.

### Ortografía Bullón

La más completa, práctica y sencilla. Se aprende y enseña en 15 días. 6 pesetas. Fernando Fe, Madrid.

## Asociaciones de Maestros

**Unión de Maestros Españoles.** — Rara vez las Asociaciones de Maestros han tenido ocasión de mostrar su gratitud a los Ministros y Directores generales por disposiciones que respondieran a las aspiraciones de la clase; es más, en varias ocasiones se legislabá de manera contraria a lo que las Asociaciones pedían y todo era sufrido pacientemente por los Maestros.

Con gran frecuencia se cursaban peticiones a las autoridades, pero nunca había motivo para dar las gracias por conseguir lo que se pedía.

Ha sido preciso que tres Maestros estén en el Ministerio para que la clase, en general, sienta una vez la íntima satisfacción de ver que desde allí son acogidas sus aspiraciones y se responde con hechos a sus legítimos deseos.

“Unión de Maestros Españoles” ha pedido constantemente que la regularización de las categorías del Escalafón se llevara a efecto mediante creación de Escuelas, distribuyendo las plazas en las categorías de 4.000 a 8.000 pesetas, sin crear otras superiores mientras hubiera Maestros en 3.500 pesetas.

El decreto distribuyendo las 7.000 Escuelas creadas en 1.º de septiembre, responde exactamente a esta aspiración nuestra, y por ello esta Presidencia ha dirigido a los señores Ministro y Director general los siguientes telegramas:

“Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública. “Unión de Maestros Españoles”, manifiesta su gratitud a V. E. por decreto distribución plazas nueva creación, interpretando unánime deseo del Magisterio.”

“Excelentísimo Director general de Primera enseñanza. “Unión de Maestros Españoles”, manifiesta su gratitud a V. E. por distribución plazas nueva creación, pues responde al sentir del Magisterio, expresado por esta Asociación.”

Ya que pocas veces tenemos motivos para expresar nuestro reconocimiento, ruego a los compañeros lo hagan ahora, pues no sólo hemos de dirigir cartas y telegramas al Ministerio pidiendo cosas o manifestando nuestro disgusto.—Felipe MONGE.

### INGRESO EN NORMALES

Libros nuevos y modernas orientaciones. Informes: Instituto Samper, Fernánflor, 6. Madrid.

## EL SUCESO DE LA SEMANA

## Incidentes y comentarios de los cursillos

Estos cursillos han venido a ser un suceso nacional, emocionante y escandaloso. Ha tenido que intervenir la fuerza pública en Madrid y en provincias. Nuestros lectores pueden ver que en nuestro número pasado, nos hemos abstenido de relatar hechos deplorables y de todo comentario porque deseamos que estos momentos pasionales pasen cuanto antes en bien de todos.

La violencia no es propia del Maestro. Tampoco las actitudes de rebeldía. Los cursillos, por la precipitación con que se quieren llevar y por el número de aspirantes en cada provincia, no ofrecen aquellas condiciones de serenidad en su desarrollo, de garantía para los aspirantes, ni de satisfacción para los profesores.

Desde que se publicó el decreto en junio lo hemos dicho; examinando el decreto objetiva e imparcialmente, señalamos esos peligros y se van presentando mucho más ruidosos de lo que nosotros habíamos previsto. Pedimos a todos reflexión, porque así conviene al prestigio del Magisterio. Pasemos por alto sucesos e incidentes y vengamos a exponer lo que dicen las autoridades y lo que aducen los protestantes.

El señor ministro de Instrucción pública, al recibir a los periodistas, les ha dicho:

"Me produjo ayer dolorosa impresión ver la actitud que en algunas provincias habían adoptado los cursillistas del Magisterio, negándose a aceptar las pruebas de selección que por decreto se han establecido, y que, a mi juicio, son indispensables para la concesión de plazas en propiedad.

Estos cursillos substituyen a los antiguos sistemas de oposición, y son más equitativos, más racionales, más pedagógicos y más eficaces que la oposición era. Posibilitan más la demostración evidente del mérito y permiten un más claro discernimiento de las capacidades. La substitución de la vieja oposición por los cursillos tiene estas dos ventajas: selecciona, y por la constitución de los Tribunales garantiza la pureza de la selección.

Las noticias recibidas hoy me traen la satisfacción de ver rectificadas en casi todas las provincias la actitud equivocada de ayer. Espero que mañana los cursillos se desenvolverán con absoluta normalidad. Si en algún sitio no sucediera así, quienes adoptaran una actitud reprochable sufrirán las consecuencias de ella, pues quedarían suspendidos en sus derechos.

La República ha otorgado al Magisterio grandes ventajas. Entre otras, la

principal ha sido la de darle la categoría social que merecía. El propósito de la República es seguir prestando al Magisterio una especial atención; lo prueba el espíritu con que se articula el presupuesto que habrá de regir en el año próximo, presupuesto que viene consignado con una considerable cifra de aumento. En una hora en que habrán de imponerse reducciones a la mayor parte de los presupuestos, el de Instrucción vendrá aumentado; en que los sueldos no tendrán aumento o sufrirán merma, los sueldos básicos del Magisterio han sido ya elevados.

Esta atención de la República a la enseñanza exige que la enseñanza ofrezca las máximas garantías de seriedad y eficacia. Por ello, el Magisterio no sólo no debe dolerse de las pruebas de suficiencia a que se le someta, sino aceptarlas de buen grado. Cuanto más rigurosa sea la selección, más acreditado quedará el derecho a la categoría; cuanto más aquilatado quede el mérito, más justificado estará el puesto. Las nuevas generaciones del Magisterio deben aceptar las reformas con espíritu abierto, y puesto que la enseñanza ha adquirido en el nuevo régimen el rango que ya tiene en Europa, los Maestros han de ser los primeros en cuidar de enaltecer este rango con la justificación innegable de su capacidad.

Las viejas oposiciones, con su secuela de listas de gracia, que traían aparejada la injusticia y el favor, y con la injusticia y el favor el demérito de los elegidos y el descontento de los postergados, han acabado. Se juzgaba antes al Magisterio como una carrera inferior, y a muchos de los Maestros como asilados del presupuesto. En seis meses de República yo creo que se ha acabado definitivamente con este juicio despectivo y desolador. En los Maestros está ahora situarse en la nueva jerarquía social. Yo tengo la seguridad de encontrar en ellos los mejores colaboradores para la obra pedagógica que viene cumpliéndose."

—A los telegramas en que se notificaba oficialmente la negativa de los cursillistas, de entrar en los ejercicios ha contestado la Dirección de Primera enseñanza lo siguiente:

"Ruego a usted, como he hecho con las escasas provincias donde cursillistas revoltosos impiden realizar ejercicios, haga segundo llamamiento mañana martes excluyendo inexorablemente quienes no se presenten."

Las noticias periodísticas de provincias no son bastante concretas para

juzgar de los efectos de esta orden que ha sido notificada públicamente a los cursillistas rebeldes. Esperamos que se procederá con benevolencia.

Para que se conozca la causa de esta actitud abstencionista y los argumentos de los que se niegan a tomar parte en los cursillos copiamos lo que sigue de un artículo-manifiesto publicado en un diario de Zaragoza, firmado por don Bernardo Bayona:

"No vamos, porque consideramos que ni son de preparación, ni de selección. Porque es el medio irracional, absurdo, equivocado, que ha ideado un director general de Primera enseñanza para imponerle, esté bien o esté mal. El no atiende a razones. Lo ha hecho él y basta. Hay que acatarlo con humillación, con vergüenza, con miedo, con repugnancia.

Y ahora, el que debió desear una juventud que se rebelase para encumbramiento de nuestra Patria, no sólo no la atiende en sus peticiones, sino que no la deja hablar.

¿Por qué creemos absurdos los cursillos? Es nuestro deber decirlo y a ello estamos obligados.

Los creemos absurdos: Primero, porque muchos Maestros, padres de familia, están ganándose el sustento honradamente en otra actividad de la vida, y aun en el Magisterio mismo, para llevar un bocado de pan a sus hijos.

Estos Maestros, al ir a un cursillo de tres meses, en el que tienen que invertir todas las horas del día, desde las ocho de la mañana hasta las ocho o las nueve de la noche, forzosamente, necesariamente, tienen que abandonar la colocación, que es el pan de sus hijos y en algunos casos el de sus ancianos padres, que se sacrificaron por darle una carrera.

Durante los tres meses de cursillo, ¿qué comerán?

Si no alcanza plaza en ellos, al quedar derrotado, humillado, vencido, ¿dónde estará la colocación que dejó?

Segundo. El decreto dice de un modo claro, que no deja lugar a dudas, que al tener una falta, una tan sólo, el aspirante pierde todo derecho.

¿Quién está libre, y más ahora al entrar el invierno, de no tener un catarro que le obligue a guardar cama algún día?

¿Y si se tiene una desgracia familiar? Entonces, sea como sea, el cursillista de ningún modo puede faltar al cursillo.

Tercero. Hay tal cantidad de opositores que el tribunal se ve obligado a hacer con los aspirantes dos tandas, de ciento cincuenta individuos cada una.

El día 9 "empezará" (empezaría) la primera. La segunda no podría hacerlo hasta dentro de un mes. Y lo haría con

los mismos temas de la anterior, que en algunos casos, por amistad o lo que fuera, serían cedidos. De donde se desprende claramente que los opositores habíamos de luchar en diferentes condiciones. Cosa que tampoco es lógico ni razonable.

A nosotros nos quieren dar un trabajo improbable. También a los profesores. Quieren acabar con todos por agotamiento físico.

Alguien ha dicho y ha expresado gráficamente lo que es esto: una oposición a enfermos.

Cinco ejercicios diarios por aspirante (tres temas y dos lecciones modelo), calculando que sólo se escriban cuatro cuartillas por explicación, dan un total de veinte cuartillas diarias por opositor, que multiplicado por trescientas que hay en cada tanda, dan un resultado de "seis mil cuartillas diarias que tiene que calificar el profesorado".

¿Podrá hacerlo? ¿Cabe la selección? ¿Es posible que el tribunal pueda ni siquiera leerlas?"

Prescindiendo de la violencia de varias frases y afirmaciones, que nos-

otros no podemos admitir y que son disculpables en una juventud ardorosa, hay que reconocer que algunos de los inconvenientes de los cursillos son exactos, especialmente la dificultad de conocer, estudiar y juzgar a los aspirantes cuando, como ocurre en algunos lugares, pasan del millar. Creemos que convendría por parte de todos estudiar serenamente esas dificultades y buscarles solución deponiendo todas las actitudes de aspereza y de violencia a que lamentablemente hemos llegado. Porque deseamos y apetecemos esa pacificación no entramos en más detalles ni acogemos informaciones que se nos envían y que podrían contribuir a excitar estados pasionales.

—El Rector de Madrid resolvería una nueva relación de cursillistas, cuyos expedientes se remitan a los tribunales para que sean admitidos a los ejercicios.

Esta relación comprende 76 cursillistas para el tribunal de Madrid; 14 para el de Ciudad Real; 16 para el de Cuenca; 13 para el de Guadalajara; 4 para el de Segovia, y 17 para el de Toledo.

## NUESTRAS INFORMACIONES

### Los ascensos en las maestras

En nuestro último número hicimos unos cálculos sobre los Escalafones para poder llegar aproximadamente hasta qué número corresponde el ascenso de los Maestros en cada categoría.

Vamos a repetir los cálculos en el Escalafón de las Maestras. Lástima que por no tener datos precisos de las altas, bajas y alteraciones, nuestros resultados no tengan exactitud y sólo se puedan tomar como unos datos aproximados y como punto de comparación con los que cada uno haga respecto a su propio ascenso.

De la misma manera que hicimos el estudio de los ascensos de Maestros haremos el de las Maestras por el Escalafón de 1922, puesto que éste hasta ahora es el oficial, pero teniendo en cuenta los folletos del de 1930, recientemente publicados, para darnos idea de las bajas ocurridas en los siete años y medio que han transcurrido del uno al otro.

Primera categoría, 8.000 pesetas.—La última ascendida a 8.000 pesetas es la señora Menéndez, número 209 (R. O. 13 enero 1928) y que figura en el Escalafón con el 214, y como se crean 75 plazas llegaremos al 289, pero por las alteraciones ocurridas y teniendo en cuenta, como decíamos antes, el último folleto publicado, alcanzará probablemente el ascenso al número 319, señora Puche.

Segunda categoría, 7.000 pesetas.—A esta categoría ascendió últimamente la

número 560, señora Sánchez, y como 75 de esta categoría pasaron a 8.000 pesetas y se crean 175 nuevas, ascienden 250, es decir, se llega a la 810, pero teniendo en cuenta las alteraciones, según el último folleto y contando, además, un 2 por 100 de bajas ocurridas en estos dos últimos años, se llega al 985 señora Nugarde, que será próximamente la última que ascienda a 7.000 pesetas.

Tercera categoría, 6.000 pesetas.—De esta categoría pasan a la anterior 250 y como se crean 375 plazas, ascienden 625. La última ascendida en vacante de agosto es la 1281-10, señora Martín Pinto, y faltan por ascender nueve de las que ganaron las oposiciones, las cuales habrá que descontar de las 625, y por lo tanto, agregando al número 1.281, 616 llegaremos a la número 1.897. Pero las alteraciones han sido numerosas en este grupo, según el último folleto, y alcanzará probablemente el ascenso hasta la 2.145, señora Usón, teniendo en cuenta que agregamos un 2 por 100 por las bajas ocurridas en los dos últimos años.

Cuarta categoría, 5.000 pesetas.—La última ascendida es la número 2.201, señora Conde, y como pasaron 625 a 6.000 pesetas y se crean 600, ascienden a 5.000 pesetas 1.225, es decir, llegarán en el ascenso al 3.426, pero teniendo en cuenta las alteraciones en este grupo que casi se nivelan, se llega al 3.457, y agregando un 2 por 100 por las bajas en éstos dos últimos años, se puede calcular llegarán los ascensos a 5.000 pesetas

hasta el número 3.485, señora Gutiérrez Panero.

Y como la que ascendió en agosto a 4.000 pesetas es la 3.432, señora Sal, resulta que pasan a 5.000 pesetas todas las que ahora están en 4.000, y cerca de cincuenta de las que están en 3.500 pesetas.

Quinta categoría, 4.000 pesetas.—Se crean en esta categoría 2.275 plazas, y como pasarán 1.225 a la categoría anterior, hay que contar 3.500 plazas, pero la última que ascendió en corrida de escalas ha pasado a 5.000 pesetas y, por lo tanto, tenemos que partir de la que según nuestros cálculos será la última que llegue a la cuarta categoría, es decir, de la siguiente a la 3.485, de la

3.486, señora Espina y agregando 3.500 se llega al 6.986, señora Comín, pero teniendo en cuenta las variaciones ocurridas en los siete años de uno a otro Escalafón, llegaremos al número 7.439, y como el último publicado es de hace dos años, calculando las bajas en 70, tendremos que el ascenso a 4.000 pesetas se aproximará a la número 7.558, señora del Mármol.

Sexta categoría, 3.500 pesetas.—En esta categoría no se crea ninguna de las nuevas plazas. Las consignadas en Presupuesto son 1.572, y como la última, que según nuestros cálculos, llega a 4.000 pesetas, es la 7.558, alcanzará el sueldo de 3.500 a todas las ascendidas en el Escalafón de 1922.

Los folletos correspondientes al Escalafón de 1 de enero de 1930, están ya casi en su totalidad repartidos entre las Maestras que en ellos figuran, por lo que a continuación damos los ascensos que hemos calculado, según este Escalafón de 1930.

Ascienden, a 8.000 pesetas, hasta la 224, señora Puche; a 7.000, hasta la número 687, señora Nugarde; a 6.000, hasta la número 1.537, señora Usón; a 5.000, hasta la 2.865, señora Gutiérrez Panero; a 4.000, hasta la 6.434, señora del Mármol, y ascienden a 3.500, hasta la 2.220, señora Belinchón.

Repetimos lo dicho ya en el número pasado: estos cálculos son aproximados; podrán ascender algunas más o algunas menos, dentro de cada categoría, pero las dudas, pues, sólo deben afectar a los números últimos de ellas; pero todos los demás pueden esperar tranquilos. Si recibimos datos que tenemos solicitados y fueran necesarias, haríamos las debidas rectificaciones.

## PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

## CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

**Geografía: Material de enseñanza aplicable. Los mapas y su interpretación. Los libros y guías. Las proyecciones. Estampas. Excursiones.**

## CUESTIONARIO

Enseñanza de ver y de hacer. Mapas murales. Mapas en relieve. Interpretación de mapas. Los planimétricos y los topográficos. Gráficas murales, cartogramas, etc. Libros y guías. Atlas escolares. Esferas grandes, pequeñas y apizarradas. Las tarjetas postales. Grabados montados en cartón. Artículos geográficos. Proyecciones luminosas. Diapositivas. Cuerpos opacos. El cine. La pizarra mural y los yesos de color. Material construable. Museo geográfico. Los cuadernos. Otro material. Paseos escolares, excursiones y viajes.

Bibliografía práctica sobre el tema y otras indicaciones útiles. Libros para la biblioteca geográfica escolar, atlas escolares, manuales escolares, mapas apizarrados, en relieve y murales, proyecciones luminosas (publicaciones y diapositivas).

**Enseñanza de ver y de hacer.**—Si quisiéramos buscar una enseñanza tipo, caracterizadora de la Escuela nueva, esta enseñanza sería la de la Geografía. Los niños son, por naturaleza, amantes del saber; quieren ver todo y hacerlo todo. Esta enseñanza es la enseñanza de los viajes maravillosos; del mundo actual, de la vida moderna: ciencia nueva y actual. En la didáctica geográfica se introdujo en los pasados años una palabra caracterizadora: "visualización", queriendo expresar con ella que la Geografía es ciencia para los ojos, principalmente. Por eso yo suelo decir a mis alumnos que la enseñanza geográfica es enseñanza de ver y de hacer: que vean y laboren los niños: sobre ambas columnas deberá trabajar nuestra enseñanza. Hemos de ver mucho, dentro y fuera de la Escuela. Este será el tema de nuestro artículo de hoy, como lo fué de una de mis clases a los cursillistas del 28, tema que, como observarán nuestros lectores, enfocamos, por completo, hacia la Escuela primaria.

**Mapas murales.**—Hay mapas malos

y mapas buenos. Yo retiré de mi Escuela Normal los que hallé en ella al comenzar mi profesión: no malos, detestables, del siglo pasado, con la raspa de pescado de la famosa "cordillera" Ibérica de Peña Labra a Gata. Afortunadamente contamos hoy con murales muy pedagógicos y muy bien hechos, tales como los ingleses de Philip, los franceses de Vidal La Blanche y Käeppelin, los alemanes de Kiepert (Berlín), Lang (Leipzig) e Instituto de Justus Perthes (Gotha), los austriacos de la casa Freytag y Berndt, en nomenclatura española muchos de ellos.

Todas esas casas tienen los murales de nuestra Península, físicos y políticos; el profesor Doporto, de la Normal de Madrid, ha preparado los austriacos mencionados para España. Nuestro Instituto geográfico ha publicado recientemente dos murales de España (físico y político) que pueden ponerse al lado de los murales extranjeros y que distribuye el Ministerio de Instrucción pública entre nuestras Escuelas primarias, así como la colección de Vidal La Blanche y Torres Campos. En estos últimos años las casas editoriales españolas han dado un buen avance en la preparación de sus series cartográficas murales; los mapas escolares españoles, en varios casos destacados, podemos mostrarlos ya, sin rubor, a nuestros colegas extranjeros. Me refiero, en primer lugar, a los de Seix y Barral, de Barcelona; a los de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de Madrid; al de Nogués Sardá, Dantín y algunos otros.

Claro es que estos son los mapas actuales, de las Escuelas de hoy; de cómo serán en el futuro, a base de la fotografía aérea, son un buen ejemplo los admirables mapas alemanes que tuvimos ocasión de estudiar en la Exposición Internacional de Barcelona, como, por ejemplo, el magnífico 5.000 de Ruhrkohlenbezirk.

La República española quiere, con noble y certero propósito, invertir todo el dinero que sea preciso, en Escuelas, subsanando así uno de los grandes errores del régimen caído (miseras dotaciones para personal y material). Y mientras llega ese feliz instante de que hasta las más humil-

des Escuelitas posean buenos murales geográficos, el Maestro habilidoso, ayudado por los niños, sobre ese papel fuerte de envolver, que se vende por metros, y con anilinas de colores, puede ir preparando una pedagógica serie de mapas murales, por muy poco dinero, empezando por los planos de la clase y del pueblo y los mapas de la comarca y la provincia.

**Mapas en relieve.**—El geólogo español don Federico Botella inicia y construye, a fines del siglo pasado, su precioso mapa hipsométrico y batimétrico español, indispensable para la Geografía y clases de Geografía de nuestro país. Son recomendables, también, entre otros, los modernos de España, a varias escalas, del Instituto Hypsos. Pero los mapas en relieve, malos, presentan el peligro de los errores a que lleva su excesiva exageración de las alturas, y los buenos, el inconveniente de su precio elevado.

Es pedagógico, por otra parte, que los construyan los niños. Buen ejemplo, que presenté a los cursillistas, es el de L. Lucida maqueta construida por el antiguo alumno de la Normal de Soria, señor Romero, con hechos de Geografía física y humana, y en la que aparecía hasta un diminuto volcán en actividad. Otro ejemplo mencionable es el de la maqueta elaborada por los niños de Baixeras. Se puede utilizar en estos trabajos arcilla, corcho, papel, etc. Los pequeños harán uso de las modernas cajas de arena.

**Interpretación de mapas. Los planimétricos y los topográficos.**—Buen camino para que el niño aprenda a interpretar los mapas es la construcción de los planos de la clase y del pueblo, murales y en sus cuadernos, invitándole a trazar itinerarios, señalar lugares conocidos, etc. De ello se pasará a interpretar los convencionalismos de los signos cartográficos en los mapas de España y del mundo, haciendo que el niño viaje, con la varita o puntero, sobre los murales (ahora entro en tal país, paso por tal población, cruzo tal río, subo tal vertiente, desciendo por tal otra, etc.) En las excursiones por la comarca, y a falta del 50.000 puede emplearse el planimétrico 25.000. Convendría, sin embargo, que el Maestro mostrase a los niños hojas del 50.000 y que pudiera adquirir el 500.000 del I. G. Español.

Consiguiendo que el niño relacio-

ne constantemente en sus paseos, la realidad con su representación, será luego más fácil que llegue a evocar realidades desconocidas y lejanas, contemplando, sólo, su representación. Hagamos muchos ejercicios de lectura, de mapas, en la Escuela; hagamos muchos viajes (¡cómo encanta esto a los niños!) a través de España y del mundo. Echemos al suelo los murales y echémonos, nosotros, al suelo también (Maestros y niños); orientemos con la brújula el mapa, y con aviones, "autos", trasatlánticos y trenes pequeñitos, que los mismos niños construirán, hagamos muchos viajes, ya reproduciendo viajes célebres, ya viajando por donde los niños quieran, siempre que ellos, o nosotros, vayamos hablando de los mares y tierras que el barquito, o el tren de juguete, vayan recorriendo.

**Gráficas murales, cartogramas, etc.** Son, por su visualización, gran tamaño y bellos colores intensos, del más alto valor para nuestra finalidad. Hagámoslo también en colaboración con los niños, por el procedimiento y con el papel de que hablamos para los croquis murales. Su gran ventaja para la Geografía comparada es que la diferencia de valores (que en los numéricos es muy difícil de apreciar y requiere un esfuerzo intelectual considerable) salta a la vista, en las gráficas, inmediatamente. Hagamos comparación y superposición de superficies (Bélgica sobre España, Suiza sobre España, Sáhara español sobre España, etc.), estadística gráfica, comparando nuestras principales producciones con las extranjeras (mercurio, aceite, vino, cobre, hierro, corcho, etc.); veamos cómo aumentan o disminuyen nuestras producciones en los últimos años, etc., etc. En la revista "Baixeras" publicó un interesante trabajo sobre este tema el Maestro de sexto grado de dicha Escuela, señor Montúa Isbert ("La Geografía y los gráficos", con varios dibujos). Nuestros alumnos han construido una hermosa colección de treinta y dos gráficas murales, que luego, a su vez, copian e incluyen en sus cuadernos.

**Libros y guías.**—La Escuela actual, que rechaza el libro, exige muchos libros. Rechaza la exigüidad de horizontes que un solo libro proporciona, y pide que el alumno se forme su cultura por sí mismo, en la consulta de obras y en la pesquisa de datos, no quiere inteligencias reflejas (luz

pasiva lunar), sino inteligencias propias, irradiantes, personalidades creadoras, luz de sol. Tampoco queremos profusión de libros, buenos y malos; empecemos por una colección breve y selecta.

Ya existen en español atractivos libros de abundante información fotográfica (Instituto Gallach, Editorial Seguí, Geografía de Grauger, Dantín, Croselles) para la iniciación de la biblioteca geográfica escolar. Son libros caros para nuestra clásica Escuela pobre, de pobreza exagerada; pero cabe solicitar la ayuda del Ayuntamiento, de personas adineradas en el pueblo, etc., que el Maestro trabajador logra al fin cooperación y ayuda, que la biblioteca escolar sea biblioteca-zócalo, de aspecto agradable, baja y sin puertas, con los libros siempre al alcance de todos; que el niño los hojee, que lea al pie de sus magníficas fotografías, que pregunte al Maestro y que el Maestro explique. Vale mil veces más la explicación solicitada, que la explicación impuesta.

Las guías y los libros de viajes son poderosos evocadores para la imaginación de los pequeñuelos, y también contamos ya en nuestro idioma con series preciosas de libros de viajes. Deben leerse buenas guías de ciudades. El Patronato Nacional del Turismo proporciona gratuitamente una profusa colección de pequeñas guías de toda España, que pueden servir

## Anuario del Maestro

Estamos imprimiendo a toda prisa el ANUARIO DEL MAESTRO para 1932. Por la copiosa y trascendental legislación del año actual el ANUARIO próximo será un volumen excepcional; lo impreso hasta el mes de septiembre ocupa ya más de 600 páginas, y lo que falta, con los índices, se acercará a las 900, si no las pasa. En estas condiciones, y para no restar al ANUARIO nada importante, tenemos que elevar el precio a 5 pesetas, y aún este precio resultará tan reducido que no llega a la mitad de lo que cuesta cualquier otro libro de su tamaño. No obstante, mantenemos el precio de cuatro pesetas para cuantos lo tienen ya pagado y para cuantos lo abonen, directamente o mediante combinación de suscripción, hasta fines del corriente mes. Desde 1.º de diciembre se venderá o computará a 5 pesetas.

perfectamente para nuestro objeto. Hay otras muchas guías recomendables, como la de Soria, por Tudela y Taracena; la ciudad del Alto Duero, por Gervasio Manrique; la de Cuenca, por Rodolfo Llopis y otros autores; la de Gerona, por Rahola; la de Santander, por Fresnedo de la Calzada; la de Vizcaya, por Calle Iturrino; la de Mondariz, Vigo, Santiago; la de Santander, por la Sociedad de Amigos del Sardinero; la de Santiago de Compostela, por Román López, etcétera, etc.

Formemos una sección en la biblioteca escolar y geográfica, con la atrayente y bien surtida folletería turística española y extranjera, que proporcionan las agencias de viajes y de turismo. Pidámosles sus bellos carteles murales que embellecerán la Escuela, decorándola geográficamente. Algunos como el de Avila, por Penagos; el de Burgos, por Ochoa; los marroquíes, etc., son verdaderos cuadros.

Además de las lecturas hechas individual o colectivamente en los libros de viajes, hay también algunas interesantes antologías, como los preciosos cuatro tomos de Seix y Barral (Pastor), los de Dantín, Plá Cargol y otros que se citan en la bibliografía.

Habla el tema oficial de las estampas, con las cuales pueden formarse bellas colecciones que encantan a los niños: obsérvese el entusiasmo actual por formar los álbumes de las casas de chocolates y bombones. Álbumes, portfolios, etc.: no habrá materia que más se preste a proporcionar bello y abundante material ilustrado.

**Atlas escolares.**—Conviene que los niños tengan sus atlas de trabajo y consulta. Entre los más recomendables figuran los de Wolckmar, F. T. D., y algunos otros, de casas editoriales españolas y extranjeras, en nomenclatura española; pero aún resultan algo caros para nuestra enseñanza elemental. Realmente no está aún bien nutrido el repertorio español de buenos textos-atlas escolares, de carácter pedagógico. A contar con recursos, deberá hacer también un gran atlas de consulta en la biblioteca de la Escuela.

**Esferas grandes, pequeñas y apizarradas.**—Igualmente convendría que, además de la esfera de gran tamaño para la explicación, por parte del

Maestro, cada escolar poseyera su pequeño globo portátil, el día que searasequibles por su precio a la comunidad infantil; ello tiene sus ventajas, cual la atracción que el niño siente por las cosas en miniatura, por el mundo de lo pequeño; al acostumbrarse a la idea de la esfericidad, de la curvatura de la superficie terrestre; el poder proyectar viajes de circunnavegación, etc., etc. También es de especial utilidad la esfera api-zarrada con la red de círculos y el contorno de los continentes, para trazar sobre ella con tiza blanca o roja la ruta de los grandes viajeros, estudiar la teoría de las longitudes y latitudes, etc.

**Las tarjetas postales.**—Todos sabemos que el niño siente predilección por el coleccionismo; aprovechemos esta cualidad y procuremos formar entre todos una buena colección clasificada de postales. Citaré un ejemplo, por si sirve de algo: llevo alrededor de quince años formando mi colección particular que pasa ya a tres millares de tarjetas geográficas; tengo corresponsales profesores en el Japón, Canadá, Estados Unidos, Francia, Austria, Uruguay, Inglate-

rra y Portugal. Inténtese el intercambio de postales con niños españoles y extranjeros.

**Grabados montados en cartón.**—Otro material, y éste barato, que puede construir una Escuela nueva y activa, es el recortado de grabados geográficos, de diarios y revistas ilustradas. Hoy son numerosas, excelentes y asequibles las publicaciones españolas ("A B C", "Mundo Gráfico", "Nuevo Mundo", "Esfera", "Crónica", "Ahora", "Estampa", "Vida", etcétera). Pero hay que pegarlos en cartulina de tres formatos: octavilla, cuartilla y folio y clasificarlos después en carpetas.

**Artículos geográficos.**—Todo dato, artículo, crónica, estadística, relato o descripción de carácter geográfico (que son cada día más frecuentes, pues el mundo está ahora en el momento de la Geografía), hay que recortarlo, pegarlo en hojas de medio pliego y clasificarlo en carpetas, con lo cual formaremos un enorme arsenal de datos complementarios de los libros de Geografía, poniéndolos al día y tendremos mil asuntos geográficos para lecciones ocasionales.

**Proyecciones luminosas.**—Dentro

de la Escuela las proyecciones luminosas son tan importantes como los mapas para la enseñanza geográfica. Ambos procedimientos son indispensables.

**Diapositivas.**—Las diapositivas encierran muchas ventajas didácticas; de ello da fe el que, a pesar de sus inconvenientes y de la importancia del "cine", la diapositiva conserva su prestigio entre el profesorado. El "cine" es bueno para los fenómenos geográficos que han de dar idea del movimiento (el mar, el río, las cascadas, etcétera), pero la diapositiva ostenta los fenómenos ante el alumno todo el tiempo que sea preciso para su explicación detallada, de las morfologías estáticas o de lento dinamismo: aspectos del relieve, viviendas, tipos de habitantes, esquemas, etc., etc. Multitud de casas de material científico lanzan diapositivas al mercado (se citan algunas en la bibliografía). Entre ellas sobresale, por mayor vigor científico, la colección alemana Bezinger. Los principales inconvenientes de la diapositiva son: su fragilidad, su gran volumen, su mucho peso y su alto precio. La fragilidad, precio y peso se han procurado subsanar con unas

Para poder obtener plaza en los

## CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO

y para conseguir ingresar en las

### ESCUELAS NORMALES

le interesa saber contestar ampliamente y punto por punto a las distintas materias, objeto del examen-oposición.

Vea el "Cuestionario" publicado en la "Gaceta" del 29 de octubre. Compárelo después con los libros que usted posea y con las conocidas obras, que se citan a continuación, del catedrático del Instituto de Santander, doctor Orestes Cendrero, y podrá apreciar en seguida que no existen obras que mejor contesten a dicho "Cuestionario" que las tituladas:

"Elementos de Anatomía y Fisiología" :-: "Elementos de higiene"

"Geología" :-: "Botánica" :-: "Zoología"

De venta en las siguientes Librerías de Madrid:

Cooperativa Pedagógica Española, Barbieri, 14-16. — Victoriano Suárez, Preciados, 48. — Hernando, Arenal, 11. — Pueyo, Arenal, 6. Y en todas las buenas Librerías de España

carpetitas de cristal, que permiten presentar diapositivas de papel transparente, con croquis y esquemas dibujados por el profesor o adquiridas directamente en el mercado, que las proporciona incluso en colores.

El volumen, la fragilidad y el peso, que tanto dificultan su manipulación y archivación, queda resuelto con las diapositivas de celuloide del formato cinematográfico universal. No hace muchos años dí a conocer este procedimiento belga, que encierra notables ventajas, y una casa belga y otra española proporcionan aparatos y abundante documentación. Me refiero al cinoscopio belga, que cuenta con un nutrido repertorio de clichés de Geografía y viajes, y a los aparatos análogos y colecciones de clichés de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Es simpático, sobre todo, lo fácil del transporte de estos aparatos y diapositivas, y el pequeño espacio en que podemos guardar centenares y hasta millares.

**Cuerpos opacos.**—Un buen proyector para cuerpos opacos es también de enorme utilidad, pues que permite la utilización de las tarjetas postales, la presentación de las mejores ilustraciones de buenos libros, esquemas, diseños, itinerarios de todas clases, dibujos, etc., etc.

**El "cine".**—El "cine", con el encanto de su dinamismo en la vida actual, esencialmente dinámica y para los niños de esencial dinamismo, es igualmente de gran valor didáctico. Los lectores saben que se usan dos formatos en los aparatos de bombilla: el universal, que permite la proyección de las magníficas cintas corrientes científicas y el pequeño formato (Pathé Baby, Kodak, etc.), cuyos aparatos son más asequibles por su precio más reducido. En la provincia en que resido se están extendiendo rápidamente por las Escuelas los aparatos de formato pequeño.

Ya falta poco para que la Escuela Normal del Magisterio primario sea el centro provincial del Magisterio (como expuse en una serie de artículos, insertos en estas columnas). Habrá entonces en ella un servicio de cinemateca circulante para el que, como en Francia ocurre con la cinemateca del Museo Pedagógico de París, se contará con franquicia oficial.

**La pizarra mural y los yesos de color.**—Material indispensable es la gran pizarra, donde el buen Maestro dibu-

ja a todas horas con yesos de color; el niño goza, aún más que el adulto, con el encanto de los colores. El croquis dibujado por el Maestro, sincronizándolo con la explicación oral, facilita extraordinariamente la comprensión de lo explicado.

Los llamados encerados o pizarras (aunque no estén encerados ni sean de pizarra) pueden ser negros, y, aún mejor, de algún color uniforme (gris, siena, etc.), de madera, de tela apizarrada o preparados sobre la misma pared.

Todos presentan inconvenientes. El procedimiento ideal es la superficie de cristal que se emplea en algunas clases modernas, con la gran ventaja de no dar negativas (líneas blancas en fondo negro) sino positivos, tal como el niño dibuja en su cuaderno, o sea, líneas negras o de color sobre fondo claro. Ello es lo mejor, pero aún son inasequibles por su coste.

En el Cursillo del 28 realicé algunas demostraciones de croquis rápidos, con tizas de color, dibujando en breves instantes las razas humanas, un paisaje levantino, una casa pinariega soriana, etc.

**Material construible.**—Las Escuelas nuevas construyen abundante material en todas clases. Así, en Geografía pueden prepararse pequeños modelitos de veletas y anemómetros, aparato para la teoría de los plegamientos, para mostrar la variación del arco diurno solar durante el año, modelitos de viviendas regionales y exóticas, etc., etc. Todo ello ha sido construido ya por mis alumnos. Con ello aumentaremos el atractivo que ya tiene, para el niño, el aprendizaje de la Geografía.

**Museo geográfico.**—Deberíamos formar en la Escuela un pequeño museo geográfico regional, o local, o de España (como puede ser) con todo aquello que podamos proporcionarnos: tierras en frascos rotulados, localizando siempre los lugares, rocas, fósiles, plantas, fotografías, croquis, etcétera, recogidos en las excursiones. Ello proporcionará material de intercambio escolar para el que también sería conveniente la franquicia del Estado. Guardaremos también en el Museo muestras de minerales que nos proporcionen las principales minas españolas, los procesos de elaboración en las fábricas de la comarca, muñecas vestidas con trajes comarcanos y regionales, etc., etc.

**Los cuadernos.**—Mis alumnos normalistas conocen bien el sistema didáctico de los cuadernos, que luego les sirve de ayuda precisa para su profesión. Muchas son las ventajas del buen cuaderno, escrito con buena letra, elaborado con perfecta pulcritud, con grabados pegados, alusivos al texto, con mapas y dibujos; es el libro de texto ideal, hijo del esfuerzo del alumno y por ello guardado siempre con cariño y estimado en más que el libro comprado.

Pero el Maestro llevará otro cuaderno personal: el de preparación de sus lecciones; en él habrá de figurar, planeada y dibujada, entre las otras lecciones del día siguiente, la lección de Geografía.

**Otro material.**—Otro material didáctico, como una brújula eficiente, un buen altímetro, una buena máquina fotográfica y otra tomavistas para impresionar películas de las excursiones, aparatos de observación meteorológica, curvímetro, etc., etc., queda excluido de mi enumeración por inadquirible para la mayoría de nuestras Escuelas primarias oficiales, hasta que no logren el rango y el respeto que merece la formación del niño en los países de mayor cultura.

Aquellos Maestros que estén dispuestos, en la Cuenca del Duero, a verificar observaciones sistemáticas pueden solicitar pluviómetros y termómetros del Jefe de la Oficina Regional Meteorológica de Valladolid, don Eliseo Nieto.

**Paseos escolares, excursiones y viajes.**—Queda así a grandes rasgos esbozada toda la Geografía que los niños pueden "ver" y pueden "hacer", dentro de la Escuela, y para remate diremos algo de la Geografía que verán fuera de la Escuela, y ello muy de prisa, porque ya traté de esta cuestión con más detalle en uno de mis artículos anteriores. Me refiero al valor eminentísimo de los paseos, viajes y excursiones, los cuales deberán prepararse con el mayor cuidado mediante información previa que facilitaremos a los excursionistas. Mis alumnos, antes de emprender cualquier viaje colectivo, dibujan en sus cuadernos el itinerario detallado, el plano de la ciudad o ciudades que vamos a visitar y el programa de la excursión.

Obstáculo para este, que es el mejor procedimiento de aprendizaje de la Geografía (visión directa de los lugares): el dinero, siempre. Sin em-

bargo se pueden realizar muchos paseos para el estudio de la Geografía local, comienzo obligado de esta enseñanza en la mayoría de las clases; se pueden realizar excursiones a alguna gran capital cercana. El actual Director general de enseñanza, señor Llopis, ha organizado, en relación con el Patronato Nacional de Turismo, una serie de viajes en autobuses a través de España, para que los niños de cada región conozcan las otras regiones. Seríamos más amantes de España si los viajes fuesen más realizables. Así, el que esto escribe, después de haber recorrido el noventa por ciento del territorio nacional, estima mucho más su cualidad de español que antes de haber conocido nuestras distintas ciudades y regiones.

No hay nada que eduque e instruya más que los viajes y las excursiones; son el mejor modo de "hacer Geografía", como nos decía mi ilustre Maestro, Martonne, durante una de sus excursiones universitarias.

Si dispusiéramos de un aparato tomavistas, podríamos proyectar luego la película de la excursión y revivir y perpetuar así lo ya pasado.

Como "devoir" bien entendido de las excursiones escolares, además de los cuadernos del ilustre Maestro don Martín Chico, verdadero precursor de la Escuela nueva en España, debemos citar los del grupo Baixeras, de Barcelona.

Pedro CHICO

#### BIBLIOGRAFIA PRACTICA SOBRE EL TEMA

Algunos libros para la biblioteca escolar (además de los ya citados en el artículo sobre viajes).—Manuales Labor de Geografía. Geografías de Gallach, Granger o Seguí. Blasco Ibáñez, La vuelta al mundo de un novelista; Escoufet, Los grandes exploradores españoles; J. G. Seix Barral, Herms. (Colección preciosa); Paraire y Rimey, La Patria española. Armand Colin; Pastor, Lecturas geográficas. Cuatro volúmenes. J. G. Seix & Barral, Herms; Reclus. Nuestro planeta, El Arroyo, Las fuerzas subterráneas, La Atmósfera, Nieves, ríos y lagos, El Océano, La Montaña. Ediciones Samper. Barcelona; Alvarez Sereix, Ensayo de antología geográfica; Urabayen, El Dique; Gil Muñiz, Hispania Mater; Delpy y Viñas, España en los textos. Hachette. París 1929; Viajes, de Pierre Loti, Amicis etcétera.

Atlas escolares.—Ballester, Geografía-Atlas. Dalmáu; Bustamante, Cur-

so elemental de Geografía. Hachette; F. T. D., Geografía y Atlas, primer grado; F. T. D., Atlas Universal; Atlas de Wolckmar; Justus Perthes, Atlas portátil; Chias, Atlas. Moreno Espinosa, Instituto Agostini, Moreno López, Vidal La Blache, Schrader y Gallovidec, Atlas clásico de Geografía (Hachette); Vergara, Atlas de Geografía general (Hernando); Miranda.

Manuales escolares.—Palau Vera Herbertson, Geografía humana; Colomb Geografía. Lecciones de cosas, tercer grado; Cortambert, Curso de Geografía. Publicaciones españolas Hachette; Geografía. Lecciones de cosas, Dalmau, segundo grado; Europa, segundo manuscrito. Dalmau, tercer grado; El Magisterio Español. Historia y Geografía hispano-americanas; Solana, Geografía; Geikie, Nociones de Geografía física; Dantín, La Vida de la Tierra; Gloria Giner, Geografía (Calleja); Llorca, Primer año de Geografía (segundo grado); Plá Cargol, La Tierra y el hombre, La Tierra y su historia, Países y mares; Sama, Los meteoros; Dantín, Geografía (publicaciones de la Revista de Pedagogía). El Libro de la Tierra.

Mapas.—Mapas apizarrados: Bartolomé y Más, Mapa mudo apizarrado; Torres Campos y Suzanne, idem idem.

Mapas en relieve: Mapa hipsométrico y batimétrico, de Botella y Hornos; Idem del Instituto español, Hypsos.

Mapas murales: Dirección de O. P.—

Mapas de España (1: 1.000.000). El Magisterio Español. Murales modernos (90 por 125). Nueve mapas; J. G., Hojas del topográfico a 50.000, 3 pesetas hoja; idem Hojas de 1: 500.000 (9 hojas, a siete pesetas). Mapas escolares oficiales del Instituto Geográfico a escala 1: 1.000.000. España física y España política; Nogués, Planisferio de Geografía económica; P. Vila, Colección de diez murales (Seis & Barral; Vidal La Blache y Torres Campos, Serie de catorce mapas en nomenclatura española; Sydow-Habenich. Murales de España, en español, por Doporto Marchori. (Freytag. Viena.); Murales Rothauy (Viena), en español; Philip & Sou. Londres.

Proyecciones luminosas.—Goldsmidt y Otlet, El libro microfotográfico (Traducción, dibujos y notas, por Pedro Chico. Guadalajara, 1926); Sluys, La cinematografía escolar y post-escolar (Traducción y adaptación, por Agustín Nogués. La Lectura, 1925); Musée Pédagogique. París. Service des projections lumineuses. Catalogue (Publicación oficial); Revue Internationale du Cinema éducateur (Publicación mensual del Instituto de Cinematografía educativa. Sociedad de Naciones. Roma), del mayor interés.

Diapositivas.—En cristal: Molteni, París; Mazo, idem; Deyrolle, idem; Beziinger, Stuttgart.

En celuloide: El Magisterio Español, Madrid; La Cinéscopie, Bruselas.

## S E C C I O N O F I C I A L

#### INDICE DE LA "GACETA"

Día 10 noviembre.—Orden sacando a concurso entre Maestros procedentes del Escalafón general del Magisterio primario la provisión de tres plazas de Maestras y cinco de Maestros para las Escuelas creadas por decreto de 22 de septiembre último, con arreglo a las condiciones que se insertan.

Otra resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se citan solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas.

Día 11 noviembre.—Decreto admitiendo a don Carlos Sanz y Cid la dimisión que ha presentado del cargo de Rector de la Universidad de La Laguna.

Otro nombrando Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Sevilla a don Anastasio Macía y Díaz.

Otro ídem Rector de la Universidad de Sevilla a don Estanislao del Campo y López.

Otro admitiendo a don Manuel Martínez Pedroso la dimisión que ha presentado del cargo de Vicerrector de la Universidad de Sevilla.

Orden accediendo a lo solicitado por el

Director del Instituto de Pontevedra para que pueda implantarse una Sección especial preparatoria para el ingreso en el Bachillerato.

Otra concediendo a don Leopoldo Escobar Monserrat la excedencia de su cargo de Ayudante de Ciencias del Instituto local de Segunda enseñanza de Requena.

Otra nombrando Maestra en propiedad de la Sección quinta de la graduada de niñas número 3 A, grupo "Carmen Rojo", de esta villa, a doña María del Carmen Hidalgo.

Otra resolviendo instancias de los opositores en expectación de destino para cubrir vacantes de Secciones de graduada de Madrid.

Otra disponiendo se abra un nuevo plazo legal reglamentario de dos meses para solicitar las oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Higiene de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra nombrando a don José de la Torre Rebullida director honorario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Castellón.

Otra concediendo a don José Andrés García, Catedrático numerario de Len-

gua latina del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Tortosa, la excedencia de dicho cargo.

Otra considerando creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

### 31 octubre.—O. Nombramiento de Maestras de Madrid.

Vacante en 23 de septiembre último la quinta Sección de la graduada de niñas número 3 A, grupo "Carmen Rojo", de Madrid, por traslado de la que lo desempeñaba, y dispuesto por Orden de 28 del referido mes de septiembre que cese doña María del Carmen Hidalgo como Maestra del grupo escolar "Legado Crespo" y se le adjudique la plaza que legalmente le corresponda, estando actualmente en expectación de destino.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Maestra en propiedad de la referida Sección quinta de la graduada de niñas número 3 A, grupo "Carmen Rojo", de esta villa, a doña María del Carmen Hidalgo, de cuyo cargo se posesionará en el plazo fijado en el vigente Estatuto, entendiéndose los efectos de esta posesión desde el día siguiente al de su cese en el grupo "Legado Crespo". ("Gaceta" 11 noviembre.)

### 3 noviembre.—O. Rehabilitando un nombramiento.

Vista la instancia de don Gerardo Abeillás González, número 750 de la segunda lista supletoria de las oposiciones libres del Magisterio, convocadas en 20 de julio de 1928, solicitando se le rehabilite el nombramiento de Maestro propietario que en su día se le hizo para la Escuela de San Silvestre-San Juan del Río (Orense) y que fué anulado con fecha 15 de junio próximo pasado por encontrarse en el Ejército.

Teniendo en cuenta la disposición de 3 de octubre de 1930, la justificación de su cese en el Ejército, que acompaña, y que la Escuela aludida está vacante para proveer por quinto turno, esta Dirección general ha resuelto rehabilitar el nombramiento de Maestro propietario de San Silvestre-San Juan del Río (Orense) a favor de don Gerardo Abeillás González, de cuyo cargo deberá posesionarse el interesado dentro del plazo que se establece en el vigente Estatuto del Magisterio. ("Gaceta" 11 noviembre.)

### 6 noviembre.—O. Nombrando Maestros de Madrid a los comprendidos en las ternas de las oposiciones.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de los opositores en expectación de destino para cubrir vacantes de Secciones de graduadas de Madrid, por figurar en terna en las oposiciones de 20

de agosto de 1928, solicitando las Escuelas anunciadas para su provisión en 21 del actual ("Gaceta" del 22), como igualmente las reclamaciones habidas con respecto a colocación en la lista de los que se encuentran en expectación de destino,

Este Ministerio ha resuelto.

1.º Estimar las reclamaciones de don Severino Martín Albarrán y don José Silva Castro contra la Orden de colocación de don Nicolás del Valle Muñoz (terceros lugares), ya que conforme al número primero de la Orden de 20 de marzo último ("Gaceta" del 21), dentro de la misma puntuación y lugar de terna lo determina la prioridad en el escalafón, quedando, por tanto,

de la siguiente forma. número 9, don Severino Martín Albarrán, núm. 3.111 del escalafón; número 10, don Jesús Silva Castro, número 3.119 del escalafón, y número 11, don Nicolás del Valle Muñoz, número 7.069 del escalafón.

2.º Desestimar las siguientes reclamaciones: la de don Luis Gutiérrez Sanz, don Casildo Angel Rico García, don Jesús Silva Castro y don Nicolás Valle Muñoz, solicitando se les reconozca derecho preferente a cubrir las vacantes que existan en los grupos en que figuran en terna, sin tener para nada en cuenta la relación publicada en la "Gaceta" de 25 de Marzo próximo pasado, por la elemental razón de que la convocatoria no les reconocía derecho alguno para cubrir ninguna clase de vacantes, derecho que sólo se reservaba la Administración para habilitar a los restantes de cada terna, si lo estimaba oportuno, y no tratándose de la aplicación de un derecho, que no existe, como claramente se expresa en el número 3.º de la Real orden de 7 de febrero del año actual ("Gaceta" del 15), es de estimar las normas establecidas por la de 20 del referido mes de Marzo ("Gaceta" del 21) ordenando la formación de una lista en las condiciones que señala la Administración en uso de sus facultades, que estimó era lo más justo entre opositores que no podían ampararse en derecho alguno.

Igualmente se desestima la de doña Carmen Rodríguez Pardo, solicitando se la autorice a pedir de nuevo plaza como opositora de las ternas de Madrid, por haberla obtenido anteriormente, a su instancia, para una Escuela de Barcelona.

3.º Encontrándose la primitiva reclamación de don José Briones Martínez, para la resolución que proceda, en la Comisión revisora de este Ministerio, así como la de don José Salgado Luengo que, según manifestaciones del interesado, ha remitido directamente, se les nombra de momento para la Escuela que les corresponda, sin perjuicio de cumplir en su día con lo que se estime procedente en relación con las referidas instancias.

La tercera petición de don Casildo Angel Rico García es similar a la del señor Briones, debiendo atenerse a la resolución que recaiga en la de éste.

4.º Que en vista de las peticiones de doña Josefa Mateu Ferrer, doña Enriqueta Castellano Pereda, don Humberto Dabat Fores y don David Bayón Carretero, actuales Maestros del Patronato escolar de Barcelona, solicitando se reserve derecho a ocupar vacante en Madrid, cuando así convenga a sus intereses, si bien es de desestimar sus pretensiones al no poderse amparar en ningún derecho, procede se



## Haga durar su belleza.

### Disimule los años...

Complete el encanto de su cara aclarando un poco sus cabellos con la

## Camomila Intea

preparado puramente vegetal que aclara los cabellos gradualmente, lo que quiere cada una, desde el castaño caoba hasta el rubio claro. Es maravillosa para conservar el pelito rubio de los niños, y completamente inofensiva.

Desconfíe de imitaciones, pida siempre CAMOMILA INTEA única legítima y acreditadísima en Europa y toda América, prueba de su bondad y gran resultado

En Perfumerías y Droguerías.

Tenemos un Bálsamo Isabel, para rizar y hacer crecer las pestañas; es líquido y de un resultado estupendo. Lo hay en oscuro y en negro. Pida nuestro catálogo ilustrado que es interesantísimo para la belleza. INTEA, Apartado, 82 Santander. Lo enviamos gratis.

les permita continuar en su actual situación hasta tanto se agote la lista de aspirantes en expectación de destino, llegado lo cual, de no solicitarlo, se entenderá renuncian a los beneficios que la Administración ha otorgado a los opositores excedentes de terna.

Que se nombren Maestros propietarios de las Escuelas de Madrid que a continuación se expresan a los siguientes:

#### MAESTROS

##### Segundos lugares.

Número 2, don Ricardo Molner Gimeno, la del grupo "Magdalena Fuentes"; 3, don Enrique Santos López, la del grupo "Magdalena Fuentes"; 5, don Alberto López Casero, la de Alberto Aguilera, núm. 10; 6, don Victoriano Valdés Valdés, la de Sacramento, número 10; 7, don Marcelino Reyero Riaño, la del grupo "Menéndez Pelayo"; 8, don Constantino Escobar Rodríguez, la del grupo "Pérez Galdós"; 9, don Pedro Castilla García, la del grupo "Jaime Vera"; 10, don José Guzmán López, la del grupo "Concepción Arenal"; 11, don Alberto Gil Pérez, la del grupo "Pérez Galdós"; 12, don Justo Campillo González, la del grupo "Pérez Galdós"; 13, don Antonio Gil Alberdi, la del grupo "Joaquín Costa".

##### Terceros lugares.

Número 1, don José Briones Martí-

nez, la del Pacífico, 79 duplicado; 3, don José Salgado Luengo, la de Cruz del Rayo, número 1; 4, don Cristóbal Espinosa Lluésma, la de García Luna, número 12 (Prosperidad); 5, don Luis Gutiérrez Sanz, la del Paseo Imperial, número 5 duplicado; 7, don Santos Condes Oliete, la de Avenida del Marqués de Zafra, número 13; 8, don Casildo Angel Rico García, la de Antonio Leiva, 38 duplicado (Carretera de Toledo); 9, don Severino Martín Albarrán, la de Huerta del Bayo, número 14; 10, don Jesús Silva Castro, la de calle de San José, 12 (Barrio Elipa); 11, don Nicolás Valle Muñoz, la de Avenida de Trueba, número 17 (Barrio Bilbao); 12, don Faustino Martínez España, la de Jesús Golderos (Colonia Arganzuela).

#### MAESTRAS

##### Segundos lugares.

Número 2, doña María de la Concepción Núñez de la Torre, la de párvulos de San Bernardo, 5; 3, doña Isidra A. Patiño López-Rey, la del grupo "Magdalena Fuentes"; 4, doña Amparo García Hernández, la del grupo "Jaime Vera"; 6, doña María del Socorro Alvarez-Murias Castro, la del grupo "Joaquín Costa"; 7, doña María Herrera Jiménez la de Jesús del Valle, 1 duplicado; 8, doña Petra C. Lorenzo Ventosa, la de Toledo, 89; 9, doña Paula

Mateo Bueno, la del grupo "Ramón y Cajal" (Francisco Navacerrada, 47); 10, doña Inés Fernández Estringana, la del grupo "Joaquín Costa"; 11, doña Josefa Fernández Ortega, la del grupo "Ramón y Cajal" (Francisco Navacerrada, 47); 12, doña Josefa García Cuesta, la del grupo "Concepción Arenal"; 13, doña Isabel Villamón Zurdo, la del grupo "Ramón y Cajal" (Francisco Navacerrada, 47); 15, doña María de la Piedad Sarry Buján, la del Pacífico, 79, niñas.

##### Terceros lugares.

Número 2, doña Obdulia Rodríguez, la del Pacífico, 79, duplicado, párvulos; 3, doña Carmen Paniagua Martínez, la del Paseo Imperial, 5 duplicado; 4, doña Paula Vegas Jiménez, la de Avenida Trueba, 17 (barrio Bilbao); 5, doña Felipa Ortega González, la de la colonia Iturbe (finca Hermosilla), párvulos; 6, doña Rosa González Escribano, la de Ballesta, 4; 7, doña María Díez Congosto, la de San José, 12 (barrio Elipa), niñas; 8, doña Concepción Pereira Díez, la de Ramón Luján, 37 (barrio Usera); 9, doña María Araceli San José Fernández, la de Pizarro, 11; 11, doña Ana Rasines Belloso, la de Antonio Leiva, 38 duplicado (carretera de Toledo); 12, doña María Luisa Castedo Hernández de Parrilla, la de San José, número 12 (barrio Eli-

# CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO

## INGRESO EN LAS ESCUELAS NORMALES

A usted le interesa obtener plaza; por ello debe desechar los libros anticuados y adquirir libros completamente al día; gastar ahora unas pesetas puede significarle resolver el porvenir. No es un gasto inútil, es un gasto remunerador.

En la "Gaceta" del 29 de octubre se publica el modernísimo "Cuestionario de Historia", para desarrollar el cual verá que no hay mejor libro que la nueva obra del doctor Ciriaco Pérez Bustamante, catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, titulada

### MANUAL DE HISTORIA UNIVERSAL

Tomo I: "Prehistoria y pueblos orientales"; tomo II: "La cultura clásica. Grecia y Roma"; tomo III: "La Edad Media"; tomo IV: "La Edad Moderna"; tomo V: "La Epoca Contemporánea"

Cada tomo se vende independientemente.

De venta en todas las buenas librerías.

EN MADRID: Cooperativa Pedagógica Española, Barbieri, 14-16.—Victoriano Suárez, Preciados, 48.—Hernando, Arenal, 11.—Pueyo Arenal, 6.

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

pa), párvulos; 13, doña Concepción García Vallejo, la de Marqués de Zafra, 13; 14, doña María Cristina García Fernández, la de Anastasio Aroca, número 24.

Los anteriores Maestros se posesionarán de sus respectivos cargos dentro del plazo señalado en el vigente Estatuto. ("Gaceta" 11 noviembre.)

9 noviembre.—O. Ministerio de la Gobernación. Concurso para la provisión de las Escuelas de Patronato de El Pardo.

Vista la propuesta del Patronato de los Asilos de San Juan y Santa María, de El Pardo, de conformidad con lo acordado por el mismo en cumplimiento del decreto del Ministerio de Instrucción pública de 22 de septiembre último proponiendo se abra concurso para la provisión de plazas de Maestros con destino a las Escuelas graduadas del Grupo escolar que por dicho decreto se crean en los mencionados Asilos, este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, cuyas bases se transcriben a continuación; se saca a concurso entre Maestros procedentes del Escalafón general del Magisterio primario la provisión de tres plazas de Maestras y cinco de Maestros, para las Escuelas creadas por decreto de 22 de septiembre último, con arreglo a las siguientes condiciones:

Los concursantes deberán presentar en la Sección de Beneficencia general del Ministerio de la Gobernación, en los días hábiles, hasta las trece del 30 del actual, los documentos siguientes:

- 1.º Instancia solicitando concursar.
- 2.º Hoja de servicios, certificada por la Sección administrativa.
- 3.º Memoria, no superior a 30 cuartillas manuscritas o 15 mecanografiadas contestando a los siguientes temas: "Lo que he hecho en mi Escuela por la educación de los niños, durante los tres últimos años", "Obstáculos que he encontrado para realizar mi labor y cómo los he vencido", "Concepto que tengo de la actuación de un Maestro en una casa de huérfanos".
- 4.º Referencias personales del concursante.

Los Maestros elegidos en este concurso disfrutará, sobre el sueldo que tengan asignado, una gratificación anual de 3.000 pesetas, casa-habitación, pan, luz y leña en la cuantía que precise las necesidades de su hogar, servicio de médico y de farmacia, prestado por el facultativo del Establecimiento.

Los Maestros elegidos contraen la obligación de extender su influjo educativo a la vida total del niño, aseo, comidas, juegos, vida social, y no solamente a lo puramente escolar.

El horario de trabajo y el régimen de vacaciones de los Maestros, aun tratán-

do dispensas de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Antonio Ardinaz García. Jubilando: a don Arturo de San Daniel, Maestro de Morales del Rey (Zamora); a don José Manuel González de la Riva, de Ayamonte (Huelva); a doña Juana Echaida Yoldi, de Idiazabal (Guipúzcoa), y a don Ramón Fernández Miguelez, de Villanueva de Yamuz (León).

—Concediendo la vuelta al servicio de la enseñanza a don Justo Sánchez Gutiérrez, Maestro de Canet de Mar (Barcelona), y a doña Marcelina Maestro Martí, de Alcira (Valencia).

—Concediendo el 30 por 100 sobre su sueldo, en concepto de gratificación de residencia, a la Maestra de Ternisas (Las Palmas).

—Concediendo la excedencia ilimitada a don Luis María Mestres Martí, Maestro de San Antolí (Lérida).

—Resolviendo de conformidad con lo establecido en la Real orden de 4 de enero de 1929 la petición formulada por don Pedro González Díaz, que presta sus servicios en la Escuela de Reforma de Alcalá de Henares (Madrid).

—Admitiendo la renuncia presentada por don Pedro Arellano Sada, de la Escuela de Castejón (Navarra).

—Aprobando el nombramiento de Maestra de párvulos de la Escuela fundacional "La Enseñanza", de Hoz de la Vieja (Teruel), hecho a favor de doña Claudia Negra Montarde.

Desestimando instancia de doña María de la Concepción de Diego, solicitando ser nombrada para la cátedra de Caligrafía de la Normal de Navarra.

—Admitiendo la renuncia presentada por doña Pilar Hoces Agramunt, de la escuela de Alobras (Teruel).

—Concediendo la excedencia ilimitada a doña María Sánchez Martínez.

Se procederá a la provisión de los vacantes de aproximados en lo posible al establecido para las demás Escuelas nacionales, diferirá en armonía con las necesidades de la población infantil acogida en el Establecimiento.

Los Maestros deberán acompañar a los niños en sus comidas, recreos, sesiones de biblioteca, excursiones, etc., según los turnos que el Patronato establezca, y con arreglo a un turno establecido disfrutará el régimen de vacaciones.

Los Maestros elegidos no serán confirmados en sus cargos hasta pasado un año de la fecha en que fueron nombrados. ("Gaceta" 10 noviembre.)

—Idem por más de un año y menos de dos a don Ubaldo Ruiz Tablada, Maestro de Castrillo de la Vega (Burgos).

—Concediendo la sustitución por imposibilidad física a don Juan Manzanera, Maestro de Alcanara (Murcia).

—Nombrando a don Alfonso Varea, Inspector jefe de la provincia de Avila.

—Jubilando a don Mariano Tomás Ferré, de Mandesmerge (Tarragona), a don José Antonio Fernández, de La Riera (Oviedo) y a don Pedro Sánchez Susil, de Madrid.

—Declarando incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Natividad Vivar, de Quintanilla (Burgos); a doña Francisca Matías, de Buergas de Babia (León), y a doña María de la Luz Ariza, de Tauchó (Santa Cruz de Tenerife).

—Concediendo indulto a don Juan Bautista Ripoll, Maestro que fué de Pola de Laviana (Oviedo).

## Noticias varias

**Homenaje a un Maestro.**—Se le ha tributado muy cariñoso por sus antiguos alumnos al Maestro de Pontones (Oviedo), don Florentino A. Montaña, entregándole un álbum y una artística escribanía, pronunciándose elocuentes discursos, a los que contestó el homenajeado con otro lleno de ternura y gratitud.

El homenaje terminó con un banquete.

**Cursillo para maestros.**—El Instituto de Investigación Psicológica ha organizado un cursillo para maestros y maestras, a cargo de su director médico, doctor Eleizegui, acerca de "Psicopatología de la edad escolar".

El cursillo, gratuito, será de doce lecciones teórico-prácticas y comenzará en la segunda quincena del mes actual. Las inscripciones se reciben en la conserjería del Colegio de Médicos, Esporteros, 9.

**Madrid.**—El Consejo provincial de Primera Enseñanza de Madrid ha convocado a los cursillistas de las oposiciones del año 1928 aprobados recientemente en esta capital, para que concurren el sábado, día 14, a las doce, a las oficinas del mismo, Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, Inspección de Primera Enseñanza, con el fin de que elijan, por orden de lista, las Escuelas vacantes que han de servir interinamente, según orden telegráfica de la Dirección General de Primera Enseñanza.

**De Barcelona.**—Información de la Sección Administrativa.—La solicitud

de certificar hojas de servicios para reclamaciones de ascensos y Escalafón, para interinidades y para tomar parte en el concurso del Patronato escolar, sigue con el mismo ahinco, y el mismo séquito, inevitable, de expedientes y carpetas que hay que remover para la compulsión, luego de la inscripción una a una en el Registro general. Tampoco aminoran los partes de ceses y posesiones registrados para inscribir en las nóminas correspondientes. Los partes del comienzo de clases de adultos pasan de doscientos y la recepción de presupuestos escolares llega a la cifra de trescientos. Las peticiones de concurso general, en sus varios turnos, con el acompañamiento de fichas y relaciones, han principiado ya aunque, hoy por hoy en escaso número.

El jefe de la Sección ha firmado cerca de ochenta diligencias de ascenso a tres mil pesetas de otros tantos Maestros.

Da cuenta de oficio un Maestro de la capital de haber sido trasladado por orden verbal de la Asesoría técnica de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento. Colegios privados autorizados por la Dirección General de Primera Enseñanza con fecha 3 del actual, de don César Martínez Castillo, don Juan Pastor Marca, don Jaime Guasch Cendra, don Aurelio Mañas García, don Pedro Vegué Matamoros, don Augusto Argimon Recoder, doña Sofia Santasuna Falip, doña María Ibarrola Alduan, doña Tiburcia Valenciano, doña Manuela Segarra Puig, doña Montserrat Sallent Pons, doña Isidora Goiri Denobeitio y doña Dolores Costa Montañola. Se han remitido a la Dirección General para la autorización correspondiente los expedientes promovidos en 1923, 1924, 1925, 1927 y 1929 por doña Josefa Ramia Moles, doña Teresa Costa Ventura, doña Encarnación Hidalgo Rey, de apertura; de doña María Aragay Rovira, doña Francisca Buxó Pont, doña María Matas Perpiñá, doña María Santona Casamont, doña Angela Gil Montaner, doña Alberta Portus y doña Miguela Julián Parés,

de cambio de dirección, y los de doña Francisca Pujol Soler y doña María Camps Planas, de traslado de local.

Para la inserción reglamentaria en el Boletín Oficial de la Provincia se han remitido los presentados a fines del pasado mes y en los días transcurridos del actual incoados por doña Antonia Carder Mari, don José Villamana Sanz, don José Martí Llegaña, don Pedro Deleglise, don Juan Guitart Solá y don Juan Serra y Roig; y a la Inspección profesional para el informe reglamentario, los de don Francisco Masdeu Giménez, don Ramón Llach Candell, don Arturo Aguilar López y doña Ana Munrabá Ribas.

A medida que la cantidad de servicio, todo a plazo fijo, lo permite, se va despachando el atraso considerable de Colegios privados; hace meses que la Sección tomó la iniciativa de oficiar a los interesados advirtiéndoles la deficiencia, años atrás señaladas por el rectorado, que es menester subsanar en beneficio de los niños—razón suprema—primero y en el propio de los profesores particulares, después; facilitaría la fatigosa tarea de descubrir y entresacar de multitud de carpetas expedientes con reparos y otros, en gran número, sin autorizar, que acudiesen los Directores a la Sección Administrativa con la manifestación que les cumpla hacer para evitar el menor perjuicio a los niños y a ellos un posible contratiempo por la falta de requisitos legales que si bien, en algunos casos, no les son imputables, no por eso cesan en el deber de representarla a la Administración. Tendrán entendido que la simple nota de registro en el margen de la segunda copia sólo significa eso, el hecho de haberse registrado el expediente, pero nunca la autorización legal para funcionar; y que cuando no media la autorización de la Dirección General para la apertura de un Colegio no cabe el traslado de local ni el cambio de director, ni el traspaso. El día 4 del actual se cursó a la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas el expediente re-

cién ingresado de doña Concepción Laplana González.

La Sección Administrativa, a ruego de la Ordenación de Pagos de Hacienda, ha circulado una orden a los habilitados de la provincia para que aquéllos que manden más de una nómina remitan un resumen de partidos judiciales, cantidad íntegra, después de deducir los descuentos para el Patronato del Colegio de Huérfanos, líquido a percibir, y totalizadas estas cantidades, bien entendido que el que habilite más de un partido los incluirá, sean los que fueren, en un solo resumen, debiendo fijarse para la exacta comprensión en el respaldo de los libramientos que expide la Ordenación de Pagos.

La Junta local de Barcelona da cuenta nominal de la posesión en determinadas Escuelas, como propietarios, de cuatro Maestros nacionales y de haber dispuesto el Consejo provincial el cese de un interino y la permanencia y traslado de otros tres, que cita, a distintas Escuelas de la capital.

La Junta había solicitado anteriormente el parecer y la conformidad de la Sección Administrativa para la posesión de Maestros titulares con vista a cambios y supresiones de que no tiene noticia oficial y la Sección le ha hecho presente que se encuentra en igual caso, a pesar de las reiteradas invitaciones para que se le dé cuenta del movimiento del personal del casco que interviene el Patronato Escolar; que no está autorizada para interponerse, ni menos decidir en la concurrencia de unos y otros organismos, adaptándose, en tanto lo permitan sus Reglamentos, a los acuerdos de dichas entidades que oficialmente ignora; que con mayor motivo, por mediar la comunicación oficial, acepta de antemano los acuerdos de la Junta, siempre inspirados en el bien de la enseñanza y que se complace en reconocer la competencia y el celo de los funcionarios adscritos a la precitada Junta local de esta ciudad.

En contra de su deseo el jefe de la Sección Administrativa no concurre al Consejo provincial ni ha podido tomar parte en sus acuerdos por el trabajo constante y engorroso que es indispensable preparar para la diaria jornada. Aunque sus pundonorosos compañeros y su escribiente particular no cejan ni desmayan en el empeño, se ven imposibilitados, por su reducido número, de dar abasto al despacho que impone la entrada, cada día más copiosa de documentos, sin contar la paciente labor de selección derivada de las órdenes ministeriales, de carácter general, insertas en "Gacetas" y en los Boletines del Departamento, para traducir en traslados o diligencias, credenciales y oficios la parte que concierne al Magisterio de la provincia que se aproxima

## COOPERATIVA PEDAGOGICA ESPAÑOLA

Barbieri, 14-16

Sirve a reembolso cualquier libro de cualquier Editorial. Depósito exclusivo para Madrid de las tintas Ukrania y Trozos de Higiene Moderna, del doctor Orestes Cendrero.

Depósito de las publicaciones Salvatella, Cendrero, Seix Barral, Hijos de Santiago Rodríguez, Sopena, F. T. D., Sánchez Rodrigo y otras importantes Editoriales.

Compre usted todo el material en esta librería propiedad de los Maestros. Los beneficios se destinan a obras de previsión y solidaridad entre el personal docente. Instalación completa de Escuelas.

Haciendo compras por 50 pesetas damos un año de suscripción gratuita a "Cultura Española".

al segundo millar. La tarea incesante se lleva a cabo en la medida posible con la mejor voluntad y a beneficio de los Maestros, a quienes encarecidamente se ruega que para no interrumpir los trabajos se acomoden a la hora de público—de 12 a 13—durante la cual son y serán atendidos con el mayor esmero por los funcionarios de la Sección en todo aquello que les afecta personalmente, ya sean aclaraciones legislativas o de procedimiento, siendo esencial y reglamentario a estos fines administrativos que el propio interesado presente al Registro los documentos o formule de palabra las dudas que tenga.

**Orense.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza en Consejo celebrado el día 31 de octubre último, ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

**Primer orden de preferencia.**—Opositores aprobados: Don Adolfo R. Ansias, Escuela número 1 de Orense; don Miguel López Rodríguez, número 2 de Orense; don Manuel Cabanelas Alen Añlo en San Amaro; don Rufino Rodríguez Fernández, núm. 3 de Orense; don Neoterio Antón Ortiz, la número 2 de Viana; don Francisco Nogueira Novás, la número 2 de Ginzo; don Magín Carracelo Núñez, la de Tuje, en Bollo; don José Pérez Leices, la de Faramontaos en Nogueira de Ramoin; don Emilio Grande Montero, la de Fumaces, en Riós; don Serafín Anta Carriba, la de Villanueva en La Vega.

Opositoras aprobadas: Amparo García López, la número 5 de Orense; Amparo Alvarez Nóvoa, la número 6 de Orense; Engracia Alvarez Puente, la número 1 de Verín; María Teresa Parente del Riego, párvulos número 3 de Orense; María del Carmen Rodríguez Piñeiro, la número 2 de Verín; Antonio Pascual Araujo, la de Curbillón, en La Merca; Ascensión Rodríguez Rodríguez Santa Cruz de Rai Beda en San Ciprián; Irene Rodríguez Durán, la de Betan en Baños de Molgas; Monserrat Alvarez Montes, la de Parderrubias, en La Merca; Pilar Varela Vázquez, la de Loña del Monte, en Nogueira de Ramoin; Concepción Rocafull Usich, la de Villar de Ordellas, en Esgos; Olimpia Lamelas González, la de Sanin, en Ribadavia; Remedios Sánchez Moure, la de Figueiroá, en Paderne; Amelia Vázquez Puga, la de Nocido, en Castrelo del Valle; Concepción Pascual Araujo, la de Portela de Airavellas, en Allariz; Herminia Vilhot Canal, la de Zaracós, en La Merca; Concepción Vázquez Feijóo, la de párvulos, en Villamartin de Valdeorras; Felicitá Vega Fernández, la número 2 de Viana del Bollo; Amalia Alvarez Gómez, la de Cernado en Manzaneda; Luz García González, la de Santa Cruz, en el Bollo; Esperanza Valderrama Fernández, la de Pencin, en Maside; Teresa

Luis Fernández, la de párvulos de Verín; Concepción Vieitez Figueirido, la de Berro, en Carballado de Avia; María Anta García, la de Trasiglesias, en Villardevos; Flora Emna Gil Fernández, la de Mezquita en la Merca; Livia Fidalgo Martínez, la de San Martín, en Maulón en Borborás; Aristides Fernández, la de Eirás, en San Amaro.

Maestras con servicios: Amelia Fernández Carrero, la de Fabeiros, en Irijo; Matilde Quesada Vázquez, la de Salón en Borborás; Aristides Fernández, la de Jacobanes, en Quintela de Leirado; María Pura Batán Díaz, la de Milmanda en Acevedo; Eulalia Carrero Rubio, la de Santa María del Puente, en Viana; Mercedes F. Sotomayor, la de Amada en Villamartin de Valdeorras; Pilar Ortiz Neira, la de Soutadoiro, en Carballada de Valdeorras; Carmen Gómez Fernández, la de Sobradelo en Junquera de Ambia; Gloria Méndez Villar, la de Sobrado-Garabelos, en Gomasende; Joaquina López Núñez, la de Catinheira, en Villarino de Couso; Amelia Fernández Carero, de la Fabeiros, en Irijo; Celia Campo González, la de Mourisco, en Paderne; Amelia Quintela Bóveda, la de Vales, en Cea; Casilda Núñez Bragado la de Vegas-Cascallana en Eubiana; Aurora Pallir Tatón, la de Feitas, en Villardevos; Regina González González la de Esculqueira en La Mezquita; María Teresa Ramón Fernández, la de Muradas, en Beariz; María Prieto Domingo, la de Castromil, en La Mezquita.

Maestras sin servicios: María Cid Ginzo, para la Escuela de Souto, en Castrelo de Miño; María Iglesias Batán, para la de Girazga en Beriz; Enriqueta Blanco Venes, para la de Rebordecho, en Villar de Barrio; Carmen López Bahía para la de Congosto en Rairiz de Veiga; Concepción Outamuro Fernández, la de Feces de Cima, en Verín; Sira Martínez Blanco, la de Cobelas, en Blancos; Josefa Carballo Alvarez, la de Pradomeo en Parada del Sil; Consuelo Airelle Suárez, la de Penelas, en Rairiz de Veiga;

Purificación Osorio Rodríguez, la de Novás, en Calvos de Randín; Hortensia Sin Varela, la de Robledo en Viana; Carmen Fariñas Pavón, la de Fondodevila, en Verca; Nemesia Pereira Vázquez, la de Arzoa, en Villardevos; Ignacia Mateo Rodríguez, la de Santa Marina del Monte, en Barco; Josefa Prado Campello, la de Servoy, en Castrelo del Valle; María González González, la de Pumarres en Carballada de Valdeorras; Delfina Cid Seara, la de Enjames, en Villardevos; Castora López Fernández, la de San Román, en Viana; María de los Angeles Núñez, sustituida de Crespos en Padrenda; Elvira Regente Modelo, sustituta de Santa María, en Quintela de Laredo.

Maestros con y sin servicios: Manuel Salgado Astorga, la de Veiga das Maos, en Villar de Eario; Enrique Santos García, la de Donés en Vera, Manuel Vila Gulin, al de Zazanza, en Toboadela; Alfonso de María Ligorio Legido, la de Cabeza de Vaca en Orense; Antonio Gullin Vila, la de Sotomayor, en Taboadela; Manuel Estévez Méndez, la de Vilar, en Coles; Nemesio Varja González, la de Catso, en Viana; Claudio Fernández Pérez, la de Reino, en Piñor de Cea; Félix Salgado del Moral, la número 4 de Orense; Tomás Bravo López, la de Neboeiro, en Paderne; Odilio González López, la de Porto, en Villar de Barrio; Ramón Fernández Diéguez, la de Las Lamas, en Barbadanes; Manuel González Núñez, la de San Fiz, en La Vega; Constantino Conde Delgado, la de Reboredo en San Ciprián de Viñas; Celso Lorenzo Aviñoá, la de Hermida en Paderne; Lisardo Paradelá Rodríguez, la de Lobaces, en Trasmiras; Cándido Vidal Bravo, la de Pentas, en La Gudiña.

Manuel Conde Alvarez, la de Villanueva, en San Ciprián; Francisco Santos León, la de Fraga, en Lobera; Evencio Dominguez Enriquez, la número 1 de Celanova; Manuel Novoa González, la de Goyás, en la Peroja; Antonio Dopazo Fernández, la de Vilujes, en Nogueira de Ramuín; Juan Ausín Nogueira, la de Santa Comba, en Villardevos; José Rodríguez Díaz, la de Para de Outeiro en Villar de Santos; Juan Manuel Vilarchao Rosmasanta, la de Prado en Villar de Barrio; Eduardo Gómez Palao, la de Raseia, en Verín; Agustín Martínez Dominguez, la de Ceroso, en Villardevos; José González Rodríguez, la de Mourisco en Riós; Francisco Prieto Fernández, la de Abeleda en La Teijeira; José Rodríguez Pérez, la de Portela, en Vera; Benito Acevedo Iglesias, la de Nigueiroa, en Rairiz de Veiga; José Benito Valeiras, la de Villamayor-Boullosa, en Baltar; Eliseo Enriquez Pérez, la de Pidre, en Ginzo; Ubaldo Gómez Rodríguez, la de Villarderay, en Trasmiras; Manuel Rodríguez Fernández, la número 1 de Junquera de Ambia; Celso Dacal Dacal, la de Gudiña (niños); José Ocampo Fernán-

#### RECORDAMOS

a los señores Maestros y Maestras que por la superioridad esta dispuesto se provean las Escuelas nacionales de la reglamentaria BANDERA REPUBLICANA.

#### LA BANDERA MERCANTIL

Magdalena, 2, Madrid,

las sirve a vuelta de correo, en verdadero SATEN semiseda, tamaño 1,50 por 1,05 metros, y con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalaje y portes, contra envío de su importe por giro postal.

dez, la de Amiudal, en Avión; Santos Álvarez Gómez, la de Ginzo de la Cuesta, en Maceda; Aregemiro Quinteiros Valin, la de Sarreaus, en Bande; Eduardo Valvis Zon, la de Vilarello-Cota, en Villardevós; Jesús Requejo Fernández, sustituto de la de Olás, en La Merca; Ramón Bretaña Gapele, la de Parada en Barbadanes; Carlos Lamas Rojo, la de Franqueiran, en Ribadavia.

Luis González Sousa, la de Solveira en La Merca, Juan Manuel Álvarez Pérez, la de Nigueiroá, en Bande; Juan Araujo Vázquez, la de Santa María, en Castrelo de Miño; Fabriciano Gallego Rodríguez, la de San Ciprián, en Oimbra; José Montes Rodríguez, la de Gen en Villamarín; Senén Bernardez Pereira, la de Freanes, en Padrenda; Manuel Quesada Vázquez, la de Faramontaos, en Carballada de Avia; Eduardo Parada Crespo, la de Ramil, en Junquera de Espadañedo; Juan Cabal Martínez, la de Zoos, en Trasmiras; Eugenio López Pereira, la de Santa Marina del Monte, en Orense; Francisco Lorenzo Rodríguez, la de Rivero-Orga, en Celanova; Felipe Sierra Rodríguez, la de Outeiro da Torre en Maceda; José Pérez González, la de Riomaso, en Vega; Augusto Zon Nóvoa, la de Vilacha, en La Merca; Vicente Álvarez Gómez, la de Touza, en Esgos; Enrique Iglesias Delgado, la de Penaverde en Cualedro; Mario Domínguez Rodríguez, la de Montes, en Cualedro; Leonardo Darriva Conde, la de Santiago de Rubiás, en Calvos de Randín; Elías Garrido Díaz, la de Pintás, en Randín.

Pompillo Fernández González, la de Pereira, en Baudé; Navor Méndez Alberto, la de Barrio, en Bande; Juan Blanco Rodicio, la de Chandreja, en Parada de Sil; Benjamín Fernández Varela, la de La Pela, en Arnoya; Santiago Requejo Seoane, la de Portoamieiro, en Villamartín; Francisco González Taboada, la de Zapeaus, en Rairiz de Veiga; Julio Lamas Ibáñez, la de Cantoña, en Paderne; José Vispo Justo, la de Cerreda, en Nogueira; Perfecto Fereiro Prol, la de Viñoás, en Nogueira; Arturo Martínez Novo, la de Gontan en Vereá; Urbano Santana Feijóo, la de Banguese, de Abajo; Julio Soto García, la de la Iglesia, en Toen; Antonio Pérez González, la de Pedroso en Reiriz de Veiga; Isolina Camba Casas, la de Rosén, en Rairiz de Veiga; Odilio Vázquez López, la de Couceiro, en Padrenda; Castor Rivera Álvarez, la de Mourazos, en Verín; Arturo Blanco Estévez, la de Seoane, en Moreiras; Antonio Outeiriño Díaz, la de Requejo, en Manzaneda, y Antonio Rodríguez Rodríguez, la de Compostela, en Lovios.

## PRIMER GRAD

por Victoriano H. Ascarza y Ezequiel Solana

## CRONICA GENERAL

### DIA 10 DE NOVIEMBRE

**Madrid:** La Cámara en sesión secreta, acordó por 191 votos contra 4 su absoluta incompatibilidad con el diputado don Juan March. El señor Guerra del Río se defendió ante la minoría radical. Se reunió la Comisión de Responsabilidades para dictaminar sobre el asunto Iglesias-March. No se facilitó ninguna referencia oficiosa. También se reunió la Comisión depuradora. Hubo gran expectación en los pasillos. En el despacho del señor Besteiro se reunieron con éste el presidente del Consejo, el ministro de Gobernación y el señor Cordero. Reunida la Cámara en sesión secreta, el señor Besteiro leyó un mensaje a las Constituyentes proponiendo para el señor March idéntica sanción que para el señor Iglesias. Luego el señor Besteiro dió lectura a sendas cartas de Iglesias y March. Durante cerca de una hora y a petición del señor Alemany, la Cámara oyó la lectura de la declaración del señor March ante la Comisión depuradora, cometido que duró una hora. Luego el señor Fernández Clérigo, en nombre de la Comisión, defendió el dictamen. El señor Guerra del Río negó toda participación en los hechos que le imputan. Justificó su conducta el señor Simó Bofarull e intervino el señor Galarza para decir que la Comisión de Responsabilidades no podía hacerse cargo del asunto Guerra del Río. De nuevo habló el señor Fernández Clérigo y la Cámara acordó separar los dos extremos del dictamen. El señor Vidarte preguntó por el alcance de la incompatibilidad del señor March, y el señor Gomáriz le dice que el mismo que rige para el señor Iglesias; es decir, que si ambos señores insistieran en ocupar sus escaños, la Cámara podría acordar su expulsión. Don Santiago Alba opinó que el asunto merecía mayores esclarecimientos. Intervinieron otros oradores. Votaron luego 195 diputados en la forma arriba mencionada. Reanudada la sesión pública, el señor Besteiro leyó el orden del día. Se discutirán hoy los títulos VII sobre Consejos Técnicos, y VIII sobre Justicia, cuyos debates se iniciaron y hubieron de suspenderse ante la apatía de la Cámara. Parece ser que serán sometidos a declaración los 21 miembros que componían la Comisión de Responsabilidades para saber quién había quebrantado el secreto. Los Comités radicales de Pontevedra enviaron su adhesión al señor Iglesias, elegido por aquel distrito. Se proponen manifestarse en pro de su diputado y organizar trenes especiales.

—Se celebró una reunión en Gobernación entre el titular, el presidente del Consejo y el director general de Segu-

ridad. Se decía que dimitía el señor Galarza a causa del asunto March, pero los ministros desmintieron rotundamente la especie. Por decreto de la "Gaceta" se dispone que no puedan recoger la aceituna en Jaén obreros vecinos de otras provincias. Hoy dará una conferencia en los locales de La Unica el diputado señor Sáinz Rodríguez acerca de las derechas y la Constitución.

—En el Consejo de ministros de ayer se trató con preferencia de la organización de la Residencia presidencial. Esta costará unos seis millones y medio. La consignación del presidente ascenderá a unos dos millones y tendrá gabinete militar y secretaría civil. Ha sido relevado el general don Manuel Llanos en el mando de la quinta brigada de Infantería. No obstante las indagaciones que se hacen para llegar a adquirir el palacio de la Huerta, Lerroux opina que el presidente debe residir en el Palacio de Oriente. Para residencia veraniega se pensó en principio en el palacio de La Granja.

—El diputado señor Ayuso presentó una enmienda en la Cámara en la sesión pública vespertina, votada la cual implica la desaparición de todo el título VII del proyecto constitucional sobre Consejos Técnicos. En su lugar se propuso la creación de un Consejo de Estado como órgano supremo consultivo. El ministro de Justicia, señor De los Ríos, sostuvo la necesidad de los órganos de asesoramiento. Se suspendió la sesión para que la Comisión redactara nuevo dictamen.

—El señor Alcalá Zamora desmintió que él hubiera hecho promesas de revisar algunos artículos de la Constitución, a trueque de atraer a la Cámara a los agrarios para que le votaran para la Presidencia. El señor Alba manifestó que el mitin revisionista de Palencia era un freno al avance arrollador de los socialistas. También el señor Unamuno criticó a la actual Constitución por demasiado larga y poco precisa. El señor Prieto declaró que no se había presentado ningún voto particular al proyecto de Ordenación bancaria. La minoría agraria se reunió y acordó interpelar a la Cámara sobre los sucesos de Palencia. Abrirá la discusión don Abilio Calderón.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda:** Interior 4 por 100, 60; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 78,75; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 85,50. Moneda: francos franceses 44,70; francos suizos, 222,75; libras, 48,00; dólares, 11,39; marcos oro, 2,70.

**Provincias:** En el Ateneo Sagovana disertó el señor Royo Villanova sobre el Estatuto Catalán. En Barcelona se celebró un mitin socialista que fué suspendido por el delegado gubernativo. Como

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,2 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

el orador Juan Forment no cesara, actuó una sección de guardias de Asalto, que despejó el local. Ha salido de Barcelona para Madrid el ministro señor Nicolau. Se ha dictado en San Sebastián auto de detención contra la sirvienta de la señora Rodríguez, complicada en el asunto de evasión de capitales. En Valencia se han declarado lesivos los acuerdos municipales de la Dictadura referentes a gastos de homenajes. El señor Lerroux dará una conferencia en la Sociedad "El Sitio", de Bilbao, el 14 del actual. También habrá mítines revisionistas en diez capitales en días sucesivos. Ha regresado a Madrid el general Sanjurjo.

—El consejero dimisionario de Fomento, señor Vidal Roselle, ha hecho una nueva crítica contra la Generalitat. Se ha inaugurado en Barcelona la Exposición de organización comercial. Se ha solucionado el conflicto en el muelle del carbón vegetal. Ha sido detenido el secretario de los Sindicatos libres. Los ferroviarios y los tipógrafos de Almería acordaron prorrogar el paro veinticuatro horas. Los naranjeros de la C. N. T. impiden la recogida del fruto en Torrente. Los sindicalistas de Burgos han promovido tumultos graves, y el gobernador de Bilbao se propone acabar con la situación actual que ha producido once asesinatos en seis meses. En Villa del Río (Córdoba), se han declarado en huelga

los campesinos. En Peceduelo (Zamora), varios vecinos se han apropiado de una finca. El alcalde de Orihuela ha multado a dos frailes misioneros. La Policía ha suspendido una reunión derechista en Alicante.

### DIA 11 DE NOVIEMBRE

Madrid: Hoy han acudido los cursillistas a las clases con mayor regularidad, no solamente en Madrid, sino en provincias. En algún punto todavía se resisten y en León hubo coacciones y resultó herida levemente una Maestra. No obstante, parece que de Madrid se han cursado órdenes para que cese esa huelga, pero en provincias no se les permite comunicar por teléfono, ni enviar comunicaciones al ministro. En las primeras horas de la madrugada se llevaron a cabo tres detenciones relacionadas con un supuesto complot monárquico. En consecuencia, fueron detenidos los señores Primo de Rivera, chantre de la Catedral señor Las Marías y un comandante. Permanecieron incomunicados todo el día. La Policía practicó registros domiciliarios y se incautó de algunos documentos. A última hora comunican que ha sido puesto en libertad el señor Primo de Rivera. El Gobierno quitó importancia al asunto y se guarda mucha reserva en la Dirección de Seguridad.

—Continuó la discusión en la Cámara. Intervinieron varios oradores, y por fin

se aprobó crear un organismo superior que funcione como Consejo. En la sesión nocturna se puso a debate el proyecto de Ordenación bancaria. Consumieron turnos en contra los señores Lladó y Corominas; aun reconociendo algunos aciertos en el proyecto, dicen que el Gobierno no puede coaccionar al Banco de España. El señor Besteiro manifestó que la Constitución estaría terminada a primeros de diciembre y que antes de las vacaciones de Navidad habría nuevo Presidente de la República. El Ayuntamiento acordó urbanizar la zona de Vallehermoso. El antiguo cementerio de San Martín se convertirá en parque infantil y se harán dos amplias vías en el paseo de Aceiteros y otra de ronda entre Rosales y el Pacífico. El señor Maura se propone, según manifestó, actuar intensamente en política cuando se apruebe la Constitución y aspirará al Poder.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 60; 5 por 100 amortizable 1900 con impuestos, 78,75; ídem 5 por 100, sin impuesto, 85,50. Moneda: francos franceses, 44,70; francos suizos, 223; libras, 43,60; dólares, 11,41 y marcos oro, 2,70.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Calle de la Colegiata, 7.

Oficinas: Calle de Quevedo, 7.